

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 10 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 162-2024 ID 1658-410-LP24., de la obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N° 803 de fecha 12 de septiembre de 2024 que aprueba la Oferta presentada por la EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., para la ejecución de la P.P N° 162-2024 "REPOSICION VEREDAS CALLE ECUADOR ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y CENTENARIO, TEMUCO" ID 1658-410-LP24., por un monto de \$85.893.936.-IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4464 de fecha 18 de octubre de 2024, que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., de fecha 07 de octubre de 2024, para la Obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco".
4. El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 24 de octubre de 2024, teniendo como fecha de término el 22 de enero de 2025.
5. La carta de la Empresa Contratista de fecha 16 de diciembre de 2024, ingresada en Oficina de Partes Prov. N° 11328 de fecha 16 de diciembre de 2024, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.
6. El Informe Técnico de 17 de diciembre de 2024 de la Inspección Técnica de la Obra.
7. El Decreto Alcaldicio N° 5465 de fecha 19 de diciembre de 2024 que nombra la comisión de Recepción Provisoria.
8. El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 17 de enero de 2025.
9. El Decreto N° 333 de fecha 24 de enero de 2025 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de enero de 2025.
10. La carta de la Empresa Contratista de fecha 21 de enero de 2026, ingresada en Oficina de Partes Prov. N° 628 de fecha 21 de enero de 2026, en la cual indica que de acuerdo a Bases del contrato se solicita la recepción final de esta.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco a los siguientes funcionarios:
- Sr. Mauricio Cruz Cofré, Director de Obras Municipales.
  - Sr. Francisco Baier Marín, Director Secretaría Comunal de Planificación.
  - Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
  - Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor a cargo del proyecto de la Dirección de Planificación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/APA/sfm

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Contratista
- Of. Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

